

	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN		Código: SO-FR-018
	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS		Versión: Sexta
	MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA NIT 891480024-8		Vigente desde: 05/05/2018
ACTA DE SUPERVISIÓN No		6	
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)		12/18/2025	
PERIODO DE PAGO		DICIEMBRE	
No. DE CONTRATO	193		
FECHA DEL CONTRATO	7/18/2025		
CONTRATISTA	VIVIANA HENAO GUARIN		
CC/NIT	1.087.490.806		
NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	cuenta de ahorro N° 0550488427542987 DAVIVIENDA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA		
FECHA DE INICIO	7/18/2025		
FECHA TERMINACIÓN	12/31/2025		
PRORROGAS (Si aplica)	NA		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	15.000.000,00	
VALOR ADICIONADO (Si aplica)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	15.000.000,00	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
		Valor	
CDP No.480	7/2/2025	\$	15.000.000,00
CRP No. 588	7/18/2025	\$	15.000.000,00
FORMA DE PAGO			
El Municipio de Belén de Umbria cancelara el valor el presente contrato mediante seis (6) PAGOS por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) pesos moneda corriente y /o proporcionales a los dias efectivamente prestado el servicio , previo informe recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la administración Municipal previa presentación de la factura o cuenta de cobro, cada vez que solicite el pago, este debe certificar que se encuentra al día en los pagos al sistema integral de seguridad social de igual manera los pagos a que se obliga el Municipio quedaran sujetos a la disponibilidad de recursos en la secretaria de hacienda Municipal y programa anual mensulizado de caja PAC			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			

N°	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Brindar apoyo en la realización de cierres y aperturas viales del municipio en actividades correspondientes a la administración municipal	El contratista realizó control vial en la carrera 10 entre calles 4 y 5, sector Súper Agro. Asimismo, se efectuó control vial en la calle 5 con carreras 10 y 11, sector Chuy. Se reportó por el grupo AT la presencia de motocicletas ubicadas en zona peatonal y en áreas con señalización de prohibido parquear.
2	Apoyar en los diferentes operativos que se realicen por parte de la administración Municipal, tendientes a la educación vial y a la convivencia ciudadana.	El contratista realizó acompañamiento a los agentes de tránsito en la carrera 11 entre calles 5 y 6, recordando a los conductores la importancia del uso del casco conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 y promoviendo al mismo tiempo una conducción responsable. Esta actividad se llevó a cabo con el acompañamiento del coordinador de Movilidad del municipio.
3	Apoyar a la Administración Municipal en las tareas de difusión, promoción y educación a los conductores, peatones, pasajeros y demás actores de tránsito en las vías públicas de la localidad, a fin de lograr una mayor responsabilidad frente a los requerimientos comunitarios y una mayor racionalidad en la circulación vehicular y peatonal.	En la plaza principal, el contratista, en conjunto con los agentes de tránsito (AT), abordó a conductores y peatones para recalcar la responsabilidad que tienen en las vías, tanto en el uso del casco como en el respeto de las normas de tránsito. Se atendió el requerimiento ciudadano en el sector La Rotonda junto con un agente de tránsito, debido a un vehículo en estado de abandono. Se ubicó al responsable del vehículo y se le dieron las indicaciones correspondientes, las cuales acató con respeto y se comprometió a retirarlo. Asimismo, se realizaron actividades de difusión en el marco de la Ley 1503, dirigidas a todos los actores viales, con el fin de promover una mayor racionalidad en la circulación vehicular y peatonal.
4	Brindar acompañamiento y a su vez solicitar apoyo a los inspectores de policía y tránsito y en la Policía Nacional, cuando deba atender conflictos mayores que superen su propia capacidad de concertación y gestión, para lo cual deberá reportar al supervisor designado, las situaciones en las que requiera apoyo	El contratista brindó apoyo a la inspectora de policía para la revisión y suspensión de obras en el corregimiento de Taparcal, específicamente en el sector Jabonería, barrio Los Umbras, barrio San Marcos y barrio Mocatán.
5	Apoyar todas las actividades tendientes a la verificación de las zonas de parqueo transitorio para su recuperación, y demás que no permitan la movilidad,	El contratista realizó las gestiones pertinentes mediante la información suministrada a los turistas que desconocen los sitios de parqueo, con el fin de mejorar la movilidad y contribuir a que el municipio se convierta en una zona potencial para el desarrollo y el orden dentro de las áreas destinadas a la regulación por parte del coordinador de Movilidad.
6	Brindar acompañamiento durante la realización de desfiles, caravanas y festividades en general re estableciendo el tráfico vehicular en el municipio	El contratista apoyó en el cierre del parque principal con motivo de las festividades decembrinas,

7	Orientar y guiar a la comunidad belumbrense y visitantes a utilizar de forma adecuada las zonas de parqueo autorizada	El contratista realizó charlas pedagógicas dirigidas a turistas y a la comunidad en general que desconocen los sitios de parqueo, con el propósito de mejorar la movilidad y fomentar el uso adecuado del espacio público en las zonas de parqueo autorizadas, conforme al Decreto 002 del 07 de enero de 2023. La información fue brindada de manera oportuna y eficaz, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
---	---	--

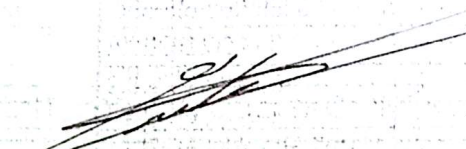
**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA
FORMA DE PAGO**

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	\$	1.423.500,00
SALUD	\$	179.500,00
PENSIÓN	\$	229.700,00
ARL	\$	62.000,00
N° DE PLANILLA		4633631499 - 35628192 ARL
PERIODO DE COTIZACIÓN		DICIEMBRE

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
VALOR CONTRATO	2.3.2.02.02.008	\$ 15.000.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.008	\$ 15.000.000,00
PAGO 1	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO 2	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO 3	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO 4	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO 5	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO 6	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	2.3.2.02.02.008	\$ 2.500.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	2.3.2.02.02.008	\$ 15.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	2.3.2.02.02.008	\$
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (Si aplica)		\$ 0

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acredita el pago de la totalidad de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con las normas legales vigentes


ESTEBAN DUQUE POSADA
SUPERVISOR